

NEUQUÉN, 24 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 160/2015

VISTO: Estas actuaciones caratuladas '**INC:FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES PLOTTIER S/OFICIALIZACION DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER S/CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 6/9/2015 EXPTE. N° 1279/15' (Expte N° 1325 - Año 2015)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES PLOTTIER para la categoría INTENDENTE PLOTTIER.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos constatado que fueran mediante el Sistema Informático y con la documental adjuntada en autos, surge que los candidatos propuestos no se encuentran comprendidos en inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en consecuencia en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 58 y 59 de la Ley Electoral Provincial N° 165 y sus modificatorias;

RESUELVO: I) **OFICIALIZAR** supeditado al reconocimiento de la agrupación, a los Candidatos propuestos que a continuación se detallan:

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Titular 1	NORBERTO EDUARDO CALDUCCI	DNI- EA 8216079	NORBERTO EDUARDO CALDUCCI

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación electrónica, y firme que se encuentre la presente, comuníquese al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publicar en la página web del Juzgado del Poder Judicial de Neuquén, y oportunamente, procédase al archivo de los presentes autos.

ALEJANDRA C. BOZZANO
JUEZ
Electoral Provincial

REGISTRADO en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS
N° 160 F° _____ AÑO 2015 TOMO V